

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año I.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Miércoles 18 de Noviembre de 1863.

Redacción y Administración, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 10.

## SECCION POLITICA.

### ÚLTIMO DEBER DEL MINISTERIO.

Los vicalvaristas han roto ya completamente con el gobierno.

Hasta estos últimos días esa ruptura sólo se había verificado por medio del fuego de las avanzadillas, ó sea por parte de los que eran conocidos en el anterior Congreso con el nombre de los *zaveros* del general O'Donnell.

Pero hoy ya es otra cosa. Perdida toda esperanza, el duque de Tetuan ha convocado su *consejo de guerra* y resuelto hacérsela al ministerio Miraflores, de lo cual son prueba evidente la actitud de aquel en el Senado y las dimisiones de los que constituyen lo que podríamos llamar el *estado mayor* del vicalvarismo.

Este hecho, digno de estudio y de que fijemos en él nuestra atención, despeja mucho el campo de la política, y coloca al actual gabinete en una posición franca y expedita, que él mismo, si hubiera sido un ministerio fuerte, debería haber aceptado resueltamente, comprendiendo bien cuál era su verdadera misión y cuáles sus deberes.

Pero aun no es tarde para que el señor marqués de Miraflores enmiende su obra y procure atenuar los males que con su marcha irresoluta y vacilante ha provocado.

El sistema de contemporalizaciones no es nunca ni puede ser el más oportuno para la buena gobernanza del Estado; y cuando esas contemporalizaciones sólo se traducen en un agrupamiento heterogéneo de individualidades, del cual no resulta una comun creencia, un dogma, un pensamiento fundamental, la consecuencia lógica de semejante absurdo se toca bien pronto y adquiere las proporciones de una perturbación constante y peligrosa.

Nosotros concebimos en política las modificaciones en materia de la aplicación de los principios de los partidos, á compás del espíritu de la época, de las necesidades de los tiempos, y en consonancia con la ley del progreso, á cuyo influjo es inútil quieran sustraerse sociedades y gobiernos, porque unos y otros quedarán vencidos; pero esas evoluciones, indispensables en ciertos momentos, y que no son sino el desarrollo de las doctrinas esenciales y generadoras de los partidos, son como la savia que los rejuvenece y preserva de nuevo desarrollo, colocándolos en condiciones á propósito para dirigir los negocios públicos, sin ir en el estacionamiento que mata todo sentimiento noble y fecundo, y evitando al propio tiempo que fracciones levantiscas y turbulentas, éndose intérpretes de la voluntad de los pueblitos, se arrojen á la formación de un gabinete *verdaderamente parlamentario*, que es el que nosotros deseamos, mediante la aproximación de todos los buenos elementos del gran partido moderado, y mediante el sincero, firme é inquebrantable propósito de gobernar con la Constitución y las leyes, con la mira alta y fija en el porvenir y la consideración de que no pasando el tiempo en balde, es necesario é ineludible ensanchar la esfera de las doctrinas liberales, de modo que los grandes partidos constitucionales alternen, sin pasar por sacudimientos sensibles, en la tarea de compartir la dirección de los asuntos públicos, que es la más noble ambición que pueden abrigar en su pecho cuantos sientan los latidos de un corazón verdaderamente patriótico.

Por nuestra parte esperamos, no sin recordar antes á los individuos que le componen, que procuren, como dice *La Correspondencia*, *no ser un obstáculo* á la formación de un gabinete *verdaderamente parlamentario*, que es el que nosotros deseamos, mediante la aproximación de todos los buenos elementos del gran partido moderado, y mediante el sincero, firme é inquebrantable propósito de gobernar con la Constitución y las leyes, con la mira alta y fija en el porvenir y la consideración de que no pasando el tiempo en balde, es necesario é ineludible ensanchar la esfera de las doctrinas liberales, de modo que los grandes partidos constitucionales alternen, sin pasar por sacudimientos sensibles, en la tarea de compartir la dirección de los asuntos públicos, que es la más noble ambición que pueden abrigar en su pecho cuantos sientan los latidos de un corazón verdaderamente patriótico.

El país, cansado de luchas estériles producidas por el personalismo ciego y ambicioso, que durante cinco años imperó aquí con soberbia y sultánica dominación, ha significado de un modo bien perceptible en la urna electoral, cuáles son sus tendencias y en dónde están sus simpatías; y esa significación se halla por demás marcada en el Congreso, que presenta en la actualidad un número fuerte y numeroso, exuberante de inteligencia y abundante en hombres de respetabilidad reconocida y de consecuencia probada.

En la Cámara popular, pues, puede y debe ser el gobierno la norma de sus futuros actos, y á qué ajustar las obligaciones que de ahora le imponían los antecedentes de la mayoría de sus individuos.

El partido moderado reconoce también dentro del mismo Parlamento faltan, para el pleno y ordenado juego de las instituciones, elementos de gran vida y porvenir, en representación de otros partidos legales y monárquico-constitucionales, que si hoy se hallan alejados efecto de complicaciones lamentables, no pueden continuar en ese alejamiento, que está por sí sólo para acusar de vicioso á ese Parlamento y desprestigiar cuantas medidas surjan de su seno.

Transitorio, pues, como es este estado de cosas, por lo que tiene de violento, debe ser del gobierno tratar de ponerle término, y pronto, por medio de una transacción prudente y razonable que en él no sería decoroso plantear; pero que los hombres, sin desdoro propio, podrían llevar cabo, llenando en el Congreso el vacío producido por efecto de la mal aconsejada circular de 20 de Agosto.

Al propio tiempo que en este cuerpo delibe-

rante, el ministerio puede y debe hallar su punto de partida en la última actitud de los vicalvaristas, los cuales, como si quisieran jugar el todo por el todo, han resuelto por fin dar ahora la batalla en el Senado, intentarla luego en el Congreso, y determinar esa misma actitud dimitiendo los altos puestos de confianza que desempeñan.

Aquí llegábamos en nuestras reflexiones, cuando *La Correspondencia* de anoche, que como es sabido oculta hasta el último momento las *graves* dolencias de las situaciones de que ha sido órgano, nos dice que el ministerio se prepara á bien morir, y que se muestra contrito y arrependido.

Hé aquí el párrafo de *La Correspondencia*:

«Varios periódicos hablan anoche y hoy por la mañana de cambio ministerial. *La Política* se extiende á dar como más probable un ministerio presidido por el Sr. Pacheco, y en que entren amigos íntimos del duque de Valencia. Otro periódico cree probable la formación de un ministerio Narvaez-Ríos Rosas, y un tercero, en fin, reproduce la noticia de que el marqués del Duero se pondrá al frente del gabinete. Sobre tan contradictorias noticias, sólo diremos en cumplimiento del deber que tenemos para con el público, y sin más datos que nuestras propias convicciones:

«Que todavía no ha ocurrido en el seno del gabinete nada que haga inevitable su modificación.

«Que á pesar de esto suponemos la modificación inevitable, por el deseo de algún ministro de retirarse á la vida privada, y por la resolución de todos de no servir de obstáculo para que el gabinete se robustezca dentro de las Cámaras.

«Que para nosotros es indudable que quedarán en el gabinete la mayor parte de sus actuales miembros.

«Que si hay modificación ministerial, no habrá otro cambio en la política del ministerio que el necesario para demostrar más y más su resolución de marchar decididamente por la senda constitucional y de estrechar los lazos de todos los partidos legales con la Corona.

«Que hoy el duque de Valencia no está, en nuestro concepto, cerca del poder, y que él mismo no pone empeño en alcanzarlo.

«Y por último, que si no creemos probable la combinación publicada por *La Política*, estamos en la convicción de que si el ministerio se modifica, entrarán á formar parte de él hombres liberales de todas las opiniones, que aseguren al gabinete una gran mayoría en la Cámara y contribuyan á la obra de conciliación emprendida por el gabinete Miraflores.

«Esta es nuestra opinión con arreglo á lo que sentimos y vemos á nuestro alrededor; pero no pedimos para ella otro crédito que el que merezcan á los lectores de *La Correspondencia* nuestras creencias particulares.

Cuando *La Correspondencia* se aventura á decir lo que antecede, algo grave ocurre en las regiones del gobierno.

Por nuestra parte esperamos, no sin recordar antes á los individuos que le componen, que procuren, como dice *La Correspondencia*, *no ser un obstáculo* á la formación de un gabinete *verdaderamente parlamentario*, que es el que nosotros deseamos, mediante la aproximación de todos los buenos elementos del gran partido moderado, y mediante el sincero, firme é inquebrantable propósito de gobernar con la Constitución y las leyes, con la mira alta y fija en el porvenir y la consideración de que no pasando el tiempo en balde, es necesario é ineludible ensanchar la esfera de las doctrinas liberales, de modo que los grandes partidos constitucionales alternen, sin pasar por sacudimientos sensibles, en la tarea de compartir la dirección de los asuntos públicos, que es la más noble ambición que pueden abrigar en su pecho cuantos sientan los latidos de un corazón verdaderamente patriótico.

Pero, lo repetimos, nuestro anhelo no se hallará calmado por completo mientras veamos lejos del Parlamento á esos partidos llenos de actividad y de vida, y justamente apartados hoy del estadio político por efecto de un sistema meticuloso y de desconfianza que ningún gobierno verdaderamente fuerte habría adoptado.

A restablecer ese equilibrio perdido y á hacer imposible la resurrección de los vicalvaristas, deben tender los esfuerzos de cuantos amen aquí la pureza y la integridad del dogma constitucional; y los actuales ministros, que comprenden perfectamente que ellos son el obstáculo único que se opone á la realización de tan elevado pensamiento, creemos contribuirán con su iniciativa á facilitar una solución tan trascendente y beneficiosa.

Si así obrare, siquiera fuese empujado por la corriente de los acontecimientos; si preparase una situación normal y arreglada, encaminando las cosas hácia la reorganización de los partidos tan ansiada, conquistaría una situación envidiable y alcanzaría lo que desde su origen tan vivamente ha ansiado, aunque sin poner los medios oportunos para conseguirlo: tener una política propia, que al ser propia reuniría la ventaja para el país de ser antitética de la de desunión profesada por el anterior ministerio.

Gran concurrencia esperaba impaciente el comienzo de la sesión de ayer en el alto Cuerpo legislativo. Dos senadores, corifeos de la situación caída, tenían otorgado el derecho de hablar en defensa de las respectivas enmiendas que cada uno de por sí, á una, si bien separadamente, habían hecho al discurso de la Corona, tan imposible en realidad como pródigo y despilfarrado en vacías promesas.

A las dos y media el presidente, con la frase de

costumbre, dió por inaugurado el acto y los asistentes todos preparáronse á escuchar atentamente los cargos y descargos que pudieran exponerse por ambas partes, en el juicio contradictorio que iba á entablarse entre la oposición y el ministerio.

Antes de que éste diese principio, levantóse el Sr. Pacheco, no sin razón por cierto, á exigir del gabinete el formal cumplimiento de una práctica constitucional, olvidada, como otras tantas, por el *soñadísimo* presidente del Consejo, el nobilísimo marqués de Miraflores. El Sr. Pacheco hizo uso de la palabra para recordar al gobierno la obligación inescusable en que se halla de dar cuenta al Senado de cuál sea la respuesta que aquel haya creído oportuno dar á la carta en que el emperador de los franceses invitó á S. M. la Reina para que nombre un representante de la nación española que asista al Congreso europeo que ha de resolver en las graves cuestiones políticas que se agitan en el exterior. El presidente del Consejo contestó que estaba conforme en que la necesidad de dar cuenta existía, reservándose sin embargo hacerlo cuando S. M. I. acusare el recibo de la indicada respuesta. Quizás no sea muy oportuna la ocasión, pero cómoda y sobre todo deferente, lo es y mucho. Váyase lo uno por lo otro, y conste como siempre, que el gabinete actual se cuida más de la del vecino que de la opinión del país que tan tristemente gobierna.

El incidente terminó con la declaración del señor marqués, y entróse desde luego en el orden del día.

La enmienda del Sr. Calderón Collantes (don Fernando) era la primera que había de apoyarse, y su autor lo hizo en un discurso largo, muy largo eso sí, pero hueco, campando y sobre todo ocioso. Acusaba ayer el Sr. Collantes de insignificancia al actual gabinete con gran fuerza de razón, es indudable; pero sin indicar, siquiera fuese con el ejemplo de lo que habían sido los hombres que trataba de defender en el curso de su peroración, cual había de ser la línea de conducta que debería seguir el ministerio.

El Sr. Collantes censuró ágramente la esterilidad del gabinete Miraflores, por falta de autoridad para dar lecciones de fecundidad administrativa y política en las regiones del poder, pues sus patronos yacían hoy en el olvido por igual pecado, no hizo otra cosa más que atronar el espacio con sus lastimeras é inútiles declamaciones. Cuantos deseaban admirar el vehemente anhelo del orador por la práctica de los preceptos constitucionales, sentían que el mero delirio desengano venía inmediatamente á apagar el fuego de aquella palabra, tan sincera al parecer, pero que no significaba nada en la historia de los hechos recientes de esa agrupación política á que S. S. pertenecen, y cuyo panegirista era.

Nada bueno, nada concluido, nada terminante, nada resuelto hemos visto hasta ahora durante la dominación del ministerio de 4 de Marzo, decía el Sr. Collantes al censurar abusos electorales y al tachar de inconsecuencia y de falta de dignidad política al marqués de Miraflores conforme en 1852 con la reforma constitucional y hoy iniciador de su abolición. Cierto, ciertísimo cuanto se esforzaba en probar S. S., ya estábamos en ello, pero esto no obstante, juzgamos que el señor Calderón Collantes debiera, con la ingenuidad que requería el caso, haber consignado cuál era la causa ocasional de los males que tan sin consuelo deploraba. Hubiera achacado el tanto de culpa que corresponde á las gentes que tan decidida y resueltamente defendía, y en tal caso, codiando el delito, habríamos compadecido al delincuente. No lo hizo así, pretendiendo imponer, como siempre, la necesidad de que se vincule el poder en los unionistas, entre los cuales ocupa un puesto S. S., y en esto precisamente es en lo que ni podemos ni debemos estar de acuerdo.

Los cargos que el señor Calderón Collantes ha dirigido ayer al gobierno son tan exactos como graves; pero los que nosotros dirigiríamos á S. S. por haber en cierto modo contribuido, cuando debieron evitarse, á que hoy puedan hacerse, no serían menos fundados ni menos severos.

La profunda huella que á su tardo paso dejó impresa la unión liberal no se borra con tanta facilidad, y los males que hoy deploramos son ni más ni menos que la herencia de aquel gobierno que hoy administran hombres tan débiles como los que en mal hora rigen los destinos del país.

El Sr. Collantes terminó por fin su discurso ofreciendo el apoyo de las huestes que defendía, al gobierno, si éste se sujetara en un todo á la marcha que aquel seguía en el poder; y el Sr. Vaamonde usó de la palabra para demostrar una vez más que el ministerio de que forma parte ni acepta sendas trilladas, ni se traza una, puesto que no se dirige á punto conocido. El gabinete, á juzgar por lo que ayer dijo el Sr. Vaamonde, camina al precipicio por el estajo; por donde ningún otro cayó en él.

¿Y cómo nó, si el ministro de la Gobernación, poseído de la ira, dió ayer al país una prueba patente de que su política es más desenvuelta que cuantas hayan podido jamás servir los intereses de otro cualquier gabinete? ¿Qué puede esperar sino del país un ministerio cuyo individuo el más autorizado en el asunto, declara que ha barrinado la ley y trocado la independencia de los electores por un voto de confianza á su conducta?

El Sr. Vaamonde, y esta es la verdad, con asombro por nuestra parte, con asombro por la de cuantos tuvieron ocasión de oírle, se levantó ayer en el Senado á manifestar la extrañeza que sentía por la oposición del Sr. Calderón Collantes, á quien S. E. había ofrecido hacer, como en efecto lo ha realizado, diputados á dos parientes suyos, en la persuasión de que así se captaba las simpatías en favor del gobierno, de los agraciados y del sosodicho Sr. Calderón, con cuya promesa *ad hoc*, contaba previamente.

Esto dijo el Sr. Vaamonde; esto declaró á la faz del país el ministro de la Gobernación; esto con franqueza inconfundible hizo oír en el Senado quien una vez y ciento ha repetido que las elecciones que acaban de verificarse serían libérrimas y por consiguiente la espontánea manifestación de los deseos de los electores.

¿Qué significa después de semejante declaración

el ministerio actual? ¿Qué la mayoría del Congreso? ¿Qué sus acuerdos? ¿Qué, en fin, el sistema representativo?

Ni una sola palabra añadiríamos para responder á estas preguntas que nos hacemos, y á las que todos los hombres que aspiren á ser respetados entre propios y extraños se contestarán unánimes. El Sr. Vaamonde, quizás, sea el único que no acierte á comprenderlas.

Poor para el Sr. Vaamonde. Este señor senador prosiguió no obstante su discurso, y de él daríamos cuenta exacta á no vernos privados de hacerlo, gracias á la injustificable y arbitraria medida que el señor marqués del Duero tuvo á bien tomar respecto á los representantes de la prensa que en el Senado se hallaban ayer. El presidente de la alta Cámara, sin el menor fundamento, sin que pueda hallarse razón que le sirva de apoyo, con ocasión de haberse producido risas, no por cierto en la tribuna de periodistas y sin otro sitio que no determináramos, juzgó prudente hacer alarde del derecho que sin duda le otorga el reglamento, para resolver sin previa intimación, como en tales casos es uso y hasta costumbre, que despejaran el local los individuos de la prensa que con religioso silencio escuchaban la peroración del Sr. Vaamonde.

El señor marqués del Duero, que entre tantas virtudes como debe poseer no cuenta sin duda la tolerancia, sorprendió con su exabrupto de autoridad nuestra sosegada actitud, que nunca pudo ser más respetuosa ni menos ocasionada á un ataque tan extraño como ofensivo.

No queremos por ello hacerle un cargo; si el señor presidente del Senado vé con disgusto que la prensa acude á aquel alto Cuerpo para dar cuenta al país de las deliberaciones que en el mismo se toman, dá en ello, siquiera sea tardía, una muestra de consecuencia con sus antiguas opiniones, y respetamos su acuerdo; pero la prensa á su vez ha adoptado el suyo, y de hoy más la tribuna reservada á los periodistas en el Senado permanecerá vacía durante las sesiones.

Si en ello se complace el señor marqués del Duero, la prensa liberal tiene también un motivo más para darse á sí propia la más completa enhorabuena.

Ayer ha aprobado el Congreso una de esas actas, que quedan después en la memoria de todos como ejemplo y modelo de lo que hoy nos todavía, por desgracia, las elecciones entre nosotros. Nos referimos al voto de Huelte, presentada por el señor Fuente Alcázar. La posición de este señor diputado, como subsecretario de Gracia y Justicia é hijo político del ministro de la Gobernación, exigía de él haber pedido á las comisiones de actas que dejasen la sitya para después de la constitución del Congreso. De este modo el debate habría sido amplio, y si el Sr. Fuente Alcázar tenía razón para estar orgulloso de su acta, lo habría patentizado. Pero ha preferido valerse de sus medios de influencia, incluso el de citar por papeleta ministerial á los diputados de la mayoría para despachar con un discurso y su contestación una de las actas más graves que puede presentarse en Parlamento alguno. No exageramos. Léase el discurso del Sr. Goicoechea y se verá que, además de haber cambiado todos los empleados del distrito, de haber dado además canongías, beneficios y ascensos, de haberse hecho en la elección cosas irritantes y ridiculas, hay el hecho capital, gravísimo, de haber suspendido gran número de alcaldes, tenientes de alcaldes y secretarios de ayuntamiento; habiendo sido destituidos los alcaldes de las dos cabezas de seccion del distrito. Cuando una elección tiene este vicio capital, no es ya elección; es cualquier cosa menos lo que la ley quiere que sea.

Nada dirémos del ridículo empeño del señor Fuente Alcázar en presentar la destitución de esos dos alcaldes como una medida que ha salvado tal vez á la patria de un cataclismo. Eso es un insulto á la razón de los señores diputados, que saben bien lo que estas cosas significan.

Una sola reflexión harémos para que á nadie quede duda de lo que vale el acta que ayer ha aprobado el Congreso. Habiendo echado mano el Sr. Fuente Alcázar de todos los medios de seducción é influencia de que el gobierno puede disponer, y habiendo nombrado á su gusto los presidentes de las mesas, ha tenido sobre su adversario una ventaja de 12 votos. ¿Cuántos votos habría tenido en ese distrito, que jamás se había acordado de su nombre, si no hubiese sido subsecretario, su señor padre político ministro de la Gobernación, y S. S. tan sereno para todo?

Aprobada el acta de Huelte, se aprobaron también las demás que estaban á la orden del día.

Para la de hoy han quedado otras tres ó cuatro, que no creemos ofrezcan interés alguno.

### UNA CUESTION ARANCELARIA.

La junta de agricultura de Sevilla ha elevado una exposición á S. M. solicitando la rebaja de derechos arancelarios por importación señalados á los instrumentos agrícolas.

He aquí el texto de dicha exposición, que juzgamos de sumo interés, como todo cuanto tiene relación con la cuestión aduanera y el fomento de la agricultura:

«Señora: La junta de agricultura, industria y comercio de esta provincia acude respetuosamente á V. M. exponiendo á su alta consideración la necesidad de reducir los derechos impuestos en la partida 442 de los aranceles de aduanas á las máquinas y herramientas empleadas en la agricultura, y que se declaren comprendidos en ella todos los instrumentos útiles y mecanismos aplicados á la labor.

La experiencia demuestra cada día que son muy aventurados los gastos que se hacen en la compra de las máquinas y útiles extranjeros destinados al cultivo, pues generalmente, por las diversas condiciones del terreno ó por otras causas hay que modificarlas si han de usarse con algún resultado. Así es que su importación casi siempre tiene por objeto un ensayo, infructuoso las más veces, hasta tanto que la observación va indicando las variaciones con que pueden emplearse títilmente; mas en este caso, cuando arregladas ya comienzan á adoptarse por algunos labradores, no se piden al extranjero; sino que se construyen en las mismas fábricas y fundiciones del país donde han sido reformadas. De manera que los derechos exigidos á

su introducción vienen á gravar al labrador celoso, que arriesga parte de sus intereses por mejorar el cultivo, sin ventaja alguna para la industria fabril, que en este punto no necesita la protección de los aranceles.

En efecto, ninguna de las máquinas extranjeras ensayadas hasta ahora ha podido aplicarse sin alterar su mecanismo, acomodándolo á los accidentes particulares del terreno; y como estas modificaciones se hacen por nuestras fábricas, que inmediatamente reproducen los aparatos, mejorándolos ó arreglándolos, según requieren nuestros usos y costumbres, ellas son las que surten luego de todas las que se quieren. Además, las fábricas españolas, una vez apoderadas del invento, no es posible temar la concurrencia extranjera, en razón á que el transporte de los instrumentos, costoso por su peso, á causa del macho hierro que entra en su construcción, les ofrece siempre una ventaja muy considerable en nuestros mercados, en términos de hacer imposible la competencia. Léjos, pues, de necesitar protección en los aranceles nuestra industria, en este ramo los derechos establecidos son un obstáculo grave para su desarrollo, por privando el conocimiento inmediato de los nuevos mecanismos, la priva de los grandes beneficios que está llamada á tener, aplicándose ó propagándose, y á la vez se oponen al mejoramiento del cultivo y al desenvolvimento de la riqueza agrícola del país.

Tan cierto es esto, señora, que desbando ensayar muchas personas, aun á costa de sacrificios, las máquinas y aparatos de que continuamente están dando noticia los periódicos dedicados á las ciencias agronómicas, se retraen de hacerlo, sin embargo, á causa del costo del transporte, recargado notablemente con el derecho de aduanas, consistente en un 6 por 100 de avalúo en bandera nacional y 8 por 100 en bandera extranjera. De consiguiente importa sobremanera reducirlo cuando menos al 2 por 100 y 3 respectivamente, que es lo señalado en la partida anterior á las máquinas de vapor, las hidráulicas y demás empleadas como motores; que ya este derecho, aunque oneroso, sería siquiera soportable.

E importa también que se declaren sujetos al 2 por 100 solamente los útiles y efectos de toda clase destinados á la agricultura, porque así se evitará que sea interpretada restrictivamente la partida 442 y se despachen por otras que tengan derechos más altos, violentando el espíritu de la ley y anulando los beneficios establecidos en ella.

No cree, señora, la junta que debe esforzarse en demostrar la razón y conveniencia de lo que pretende, cuando basta enunciarlo para comprender cuánto interesa no solo á la agricultura, sino á la industria fabril, al erario mismo y al país en general. Por tanto, y confiando en la ilustración de V. M. y en su material solicitud por el bien del pueblo español, suplico á V. M. se digno ordenar la reducción de los derechos señalados en la partida núm. 442 del arancel, y la ampliación de su contenido en los términos expresados.

Así lo espera de V. M. cuya preciosa vida ruega á Dios que guarde por muchos años.

Sevilla 7 de Octubre de 1863. — Señora. — A. L. R. P. de V. M. — El vicepresidente, Ignacio Valenzuela. — El secretario general, Manuel Forero y Sobrado.

Estamos completamente de acuerdo con lo solicitado, y creemos que si el ministro de Hacienda inclinase el ánimo de S. M. á alterar los aranceles que se refieren á los instrumentos agrícolas en un sentido liberal, prestaría un buen servicio al país.

En este punto se notan anomalías muy extrañas, hijas de la impremeditación, de la ignorancia ó del poco celo, que es necesario corregir. Pongamos un ejemplo. Los instrumentos armados pagan menos que los instrumentos que se importan en piezas. ¿Qué resulta de esto? Que todos se suelen traer armados, y que por disfrutarse las ventajas del arancel se pierde más por el mayor coste del embalaje y las rupturas que se sufren.

No es esto todo. Hay instrumentos agrícolas que pagan derechos más altos por tener aplicación á otras industrias. A la entrada, los empleados de las aduanas luchan con el comerciante, porque si deben considerarse como puramente agrícolas ó fabriles, concluyéndose, si el introductor es de principios severos, por hacer el pago según el adeudo más alto; si busca interesadas transacciones, por pagar según el artículo que más le favorece.

Repetimos, que tales anomalías deben desaparecer, con lo cual ganarán tanto los intereses materiales como la moral.

No aplaque el gobierno indefinidamente la resolución de este importantísimo asunto, dejando que por completo absorba su atención la política propiamente dicha. Los derechos políticos valen mucho; pero los intereses de las clases que vienen á constituir la riqueza pública no tienen menor importancia, ni merecen menos nuestro estudio y reflexión.

La Gaceta publica ayer el siguiente parte del ministerio de la Guerra:

«Los partes oficiales del capitán general de Santo Domingo recibidos por el correo inglés son del 9 y 23 de Octubre último; por el primero se confirman las noticias á que hecia referencia en el despacho telegráfico de la misma fecha, recibido por el capitán general de la isla de Cuba, y comunicado por esta autoridad por el correo anterior, en que el general Gándara le daba cuenta de su llegada á la capital de Santo Domingo y del incendio de Puerto-Plata. Los detalles de este acontecimiento se manifiesta que se participarán por el correo ordinario. Aquella guarnición se sostenía en el fuerte; la de Samaná, amagada por los rebeldes, había sido reforzada con dos compañías. El general Santana tuvo el día 23, última fecha de los anteriores partes, un segundo encuentro con el enemigo, á quien batieron en el río Guanama las tropas del ejército y reservas del país. La rebelión se extendió á las provincias del Cibao, la de Azúa, con excepción de la capital, y á algunos pueblos de la de Santo Domingo, habiéndose desvanecido en la del Seybo la sublevación que en Hato Mayor lograron producir con falsas noticias. El capitán general enumera las dificultades que la topografía y demás condiciones del país ofrecen para las operaciones.

En la comunicación de 23 de Octubre se refiere á los sucesos más notables ocurridos desde el último parte que dice haber dirigido con fecha 13, y no recibido aún. En dicho día el general Santana había vuelto á batir á los rebeldes en Santa Cruz, haciéndolos huir en todas direcciones y cogiéndoles una pieza de artillería.

El 15 tuvo otro encuentro con los sublevados sobre Jamasa, derrotándolos igualmente, al mismo tiempo que el general Perez los batía también en





